ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DEL 2010 No. 2010-034

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los siete días del mes de abril del año 2010, a las 19H10, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco Gallardo y arquitecto Mario Mora en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Planificación, respectivamente, así como los diversos medios de comunicación de la Ciudad.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2010.
- Conocimiento y ratificación del Decreto de Emergencia dictado por el señor Alcalde de la Ciudad.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DEL 2010.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL manifiesta que por la premura del tiempo no se ha podido terminar la redacción del acta de la sesión del 31 de marzo, por lo que solicita que la misma sea conocida en la siguiente reunión del Concejo.

El Concejo acepta este pedido, considerando a demás que la convocatoria fue urgente por la situación que atraviesa la Ciudad ante las inundaciones.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE EMERGENCIA DICTADO POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de Emergencia dictado por la Alcaldía para que los señores Concejales tengan conocimiento de su contenido.

POR SECRETARÍA se da lectura a la Resolución 001-2010 del 6 de abril del 2010, mediante la cual el señor Alcalde de la Ciudad, Declara en Emergencia al cantón Tena a fin de tomar las acciones administrativas, técnicas y todas cuantas fueren requeridas, para solucionar las agobiantes necesidades de la población dentro de los sectores afectados por las inundaciones ocurridas la madruga del 6 de abril del 2010, por el desbordamiento de sus ríos.

EL SEÑOR ALCALDE expone que luego de esta catástrofe que todos han sufrido, no vale la pena entrar en detalles porque sería redundar en algo que se ha palpado, inclusive dos compañeras Concejalas han sufrido en carne propia lo que es esta terrible inundación. Como Alcalde ha estado haciendo un sequimiento preciso de las cosas, en un principio desde el COE Provincial, pero su criterio es que se debe ser más práctico en estas situaciones. En el COE Provincial todo el mundo quiere hablar, el uno es mejor que el otro, en fin tantas cosas, pero para hacer presencia ha delegado a la Jefe de Comunicación con el objeto de que esté permanentemente conociendo e informando lo que sucede allí, al iqual que al licenciado Fernando Calapucha, quien tiene experiencia por cuanto ya estuvo en este trabajo cuando hubo la inundación hace dos años, para la consecución del bono productivo y por lo tanto tiene la experiencia para realizar el censo tendiente a conseguir este bono. Se necesita contar con la evaluación de lo que ha sucedido a todo lo largo de la ribera del río Napo para empatar con la información que tiene el COE a nivel local y con ello gestionar en la ciudad de Quito. Otro asunto práctico es el que ha asumido al dictar el Decreto de Emergencia para que sea ratificado por el Concejo, con la finalidad de que se puede conseguir recursos económicos para las obras emergentes. Añade que desde el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito ha llegado ha colaborar el profesional Milton de la Cadena, experto en desastres y gestión de riesgos, con quien se ha estado trabajando conjuntamente con el Director de Planificación, a fin de presentar en base a este estado de emergencia, lo que se requiere solucionar. Este estado de emergencia permite recuperar las obras perdidas como los cuatro puentes que se destruyeron en los sectores del Parque Amazónico, la Comunidad de Ongota, Dos Ríos y en las Sogas, que son parte de las obras materiales.

Informa también que hace dos meses había presentado un proyecto de obras emergentes en la Secretaría Nacional de Riesgos, especialmente para la construcción de muros de defensa que fue preparado por el equipo técnico de la Municipalidad, por un monto de un millón doscientos mil dólares. La respuesta de la Dirección de Riesgos fue que existían lugares más urgentes y que en Tena no había ese momento una emergencia. El día anterior llegó la Secretaria Nacional, a quien se le indicó este particular, lamentablemente se estaba esperando que pase estas cosas para tratar de tomar en cuenta el pedido. Este estado de emergencia se presentará en la reunión que van a mantener con el Presidente de la República Encargado, amparados en la Constitución, a fin de que sea el mismo Gobierno el que declare la emergencia en la provincia de Napo. Por otro lado el COMAGA, es la Institución fraterna que está ayudando en la ciudad de Quito, a través de quienes se está canalizando este pedido de excepción, en coordinación con la Asamblea Nacional. Sabe por fuentes fidedignas que el Presidente de la República ha aceptado decretar esta emergencia, por lo que en la reunión señalada que se realizará al mediodía, estarán presentes conjuntamente con el Prefecto de Napo, los Alcaldes de Archidona y Arosemena Tola, al iqual que la señora Vicepresidenta del Concejo y los representantes de los medios de Comunicación de la Ciudad.

Agrega que con la Oficina de Coordinación de Quito se están efectuando otras gestiones con la finalidad de que el Municipio de Quito y otros organismos provean de motobombas para poder limpiar las calles anegadas. Así mismo con el COMAGA se gestiona para que desde el Puyo ayuden con otra Motobomba. Al Alcalde Riobamba se la ha pedido contribuya con una hidrocriner, que permita limpiar las alcantarillas que se encuentran llenas de lodo y escombros. Se está avanzando, trabajando y recorriendo para cumplir con las acciones prácticas que desean a fin de alcanzar buenos resultados a favor de los ciudadanos afectados y de todos quienes necesitan ayuda. En cuanto al agua potable igualmente por la emergencia se solicitará se financie la construcción de dos tanques de almacenamiento de agua en la Planta del Colonso para que cuando se den estos desastres naturales, se tenga como reserva y no quedarnos sin servicio. Igual es necesaria la construcción del cerramiento del área en donde está instalada la Planta de Agua, por seguridad de toda índole e inclusive de las inundaciones. De igual manera existen sistemas

de agua que han colapsado en varias comunidades como es el caso de Alto Tena, en donde uno de los derrumbes ha destruido más de ochenta metros de tubería y todo el sistema. Igual pasa en Canoayacu. Todo esto debe constar en un informe de evaluación para ir solucionando los requerimientos en base precisamente a esta emergencia. De igual manera y en forma conjunta con el Prefecto y los Alcaldes de Archidona y Arosemena Tola se va a enviar las declaratorias de excepción a la Secretaría Nacional de Riesgos para que se conozca como está la situación. Finalmente solicita al Director de Planificación informe sobre los trabajos que se vienen efectuando.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN explica que conjuntamente con el ingeniero Milton de la Cadena, Funcionario de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Quito, con el Técnico de Proyectos Oscar Manosalvas, el ingeniero Carlos Ruiz de Ordenamiento Territorial y el Director de Obras Públicas se ha estado trabajando en las disposiciones explícitas que ha dispuesto el señor Alcalde. Señala que en cuanto a las obras emergentes se está planificando en la parte del Parque Amazónico, la construcción de dos puentes, para que también exista acceso desde el Parque Central. Iqualmente la construcción de nuevos puentes en el sector de Atacapi, que requiere de un puente carrozable a fin de pasar la maquinaria para estos casos de emergencia y para diversos trabajos, en Bajo Ongota, hay que reconstruir el puente, en Muyuna se debe plantear la necesidad de un puente de diferente diseño. Además es urgente y necesario realizar un estudio ambiental de la cuenca del río Colonso, el cual sufrió una gran cantidad de derrumbes considerables lo cual represó el río con las consecuencias fatales para la ciudad. El puente de la soga también debe hacerse un nuevo y la construcción de los tanques de agua potable lo cual suma en total un monto de tres millones ochocientos cuarenta y siete mil dólares. En lo que se refiere a las partes afectadas directamente lo más inmediato y de la evaluación preliminar, en cuanto a costos y afectación de viviendas en la ciudad de Tena, se tiene que en el barrio Bellavista Baja se tiene 89 lotes afectados con un costo de 4 millones ochocientos mil dólares, entre predios y construcción. En el barrio El Tereré se propone la reubicación de los 242 lotes, eso sumaría diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil dólares. En el Malecón de la Ciudad se trabajó por áreas lo cual suma unos cinco millones cuatrocientos mil dólares, en San Jorge son diez lotes que suman trescientos cuarenta y cinco mil dólares, en el barrio Lupi de Muyuna son treinta lotes que asciende a trescientos dieciocho mil dólares, en Ongota son cincuenta lotes por alrededor de doscientos sesenta mil dólares, en Morete son 7 lotes afectados por setenta y cuatro mil doscientos dólares, todo lo cual suma 21 millones doscientos cuarenta mil dólares. Esto es lo que costaría se piensa en una reubicación de todos estos sitios vulnerables lo cual para la Municipalidad es un costo demasiado alto, ante lo cual debe ser el Gobierno Nacional el que debería absorber estos cambios por efectos de la vulnerabilidad y los riesgos. En cuanto se refiere al informe preliminar de las obras se elaboró de acuerdo a los modelos entregados por el Banco del Estado, incluso con los puntos de georeferenciación del sitio exacto en donde se produjeron las inundaciones.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que de parte de la AME igualmente se ha dado la ayuda con un técnico en comunicación que es el licenciado Patricio Salas que estará colaborando durante toda esta temporada quien está trabajando en la Regional y en coordinación con la Jefa de Comunicación. Estos días han estado enviando la información hacia el País y el Mundo, para lograr captar ayuda no solo nacional sino también internacional, incluso de la Embajada Británica le han llamado para ver la manera cómo pueden ayudarnos. Pone a consideración el decreto de emergencia para que sea el Concejo quien en base a la ley se pronuncie.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que han vivido en carne propia este desbordamiento de los ríos y lo que desea es que se solicite al Gobierno Nacional un programa integral para todos quienes han perdido sus enseres y viviendas. Por ejemplo que el MIDUVI debe ayudar con las construcciones de las viviendas, el MIES que apoye con los utensilios, colchones, vituallas para los hogares, al Ministerio de Educación para que se

apoye a los planteles educativos afectados y a los niños que se han quedado sin útiles, es decir que exista un programa integral por cuanto la situación es tremendamente difícil, gracias Dios, no se ha perdido vidas pero muchos han perdido sus casas, necesitan que se trabaje urgentemente. Debe hacerse un estudio de la situación de las parroquias, ver cómo está la afectación en el sector rural, para que se tenga como un sustento legal a fin de exigir esta atención. Está totalmente de acuerdo en esta declaratoria de emergencia y desean brindar todo el apoyo necesario y contribuir con el respaldo para juntos salir adelante.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que el sector rural está sumamente afectado, todo lo que son las riberas de los ríos Napo y Jatunyacu. Es necesario que todos trabajen con una sola bandera que es el Cantón y la Provincia, que no haya banderas políticas aprovechándose de esta circunstancia, toda vez que mucha gente nativa no entiende hasta ahora quien mismo ayuda, qué institución o qué partido político. Conversando con el párroco del Ahuano le dijo que va un partido político a dar una cosa, va otro partido da otra cosa. Quisiera que al menos en las comunidades indígenas que es tan fácil llegar, no haya banderas políticas, sino solo la bandera del Cantón, más aún cuando ahora necesitan tanta ayuda. A ellos se les ha ido toda la chacra, todos los sembríos, pero cualquier cosa que reciben es de gran ayuda. Por favor que no se aprovechen de esto los partidos políticos. Como Concejales todos deben trabajar por el Cantón.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que primero desea respaldar la iniciativa del señor Alcalde de Decretar la Emergencia del Cantón Tena, ya que es una forma mediante la cual se puede recibir recursos para poder ayudar a la gente que vive una dura realidad. Han tenido que echar mano de sus propios recursos para ayudar a la gente. La compañera Lidia Shiquango conoce que en su comunidad tienen cerca de treinta personas que perdieron sus casas con todo, absolutamente todo. Ante esto se tomó la decisión de trasladarles a una cabaña en construcción para que sirva como alberque, los ciudadanos recibieron qustosos aunque algunos no entendieron. Aclara que todo esto lo está haciendo en nombre del Gobierno Municipal de Tena, porque así debe ser, todos están unidos y trabajando. En este alberque están cómodos, tienen alimentación, aqua potable, baños, ropa que se ha hecho llegar desde Tena, igual a través del presidente de la Junta Parroquial. Se ha decidido que ellos se queden allí, hasta cuando tengan un lugar a donde puedan trasladarse. Hay que pensar que como autoridades posteriormente se tiene que darles una solución, porque lamentablemente con la construcción del Aeropuerto se les complicó porque fueron ubicados más adelante, si bien recibieron un recurso pero no les alcanzaba para construir nuevas viviendas en Tena u otro lugar y decidieron quedarse allí mismo, ponerse un negocio, pero ahora lo perdieron todo, no tienen absolutamente nada. En todo caso se está trabajando en esta dura tarea de ayudar a los damnificados, especialmente a los niños, lo principal es apoyar la declaratoria de emergencia y pedir el apoyo de todos para salir adelante. Habrá que reubicarles en un terreno seguro para que a través del MIDUVI puedan hacer sus viviendas y a los hermanos indígenas capacitarles para que comprendan que no pueden seguir construyendo en las riberas de los ríos.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que en los recorridos que ha hecho, por ejemplo en Bellavista Baja, le han manifestado el deseo de reubicarse, porque con seis horas de lluvia pasó lo que pasó, qué hubiera sido unas dos horas de lluvia más, quizá desaparecía todo. Ventajosamente la lluvia paró y comenzó a bajar el caudal. También la gente del Tereré desea ser reubicada, entonces se ha dispuesto al Director de Planificación y al Jefe de Avalúos y Catastros, ubiquen un terreno alto, para reubicar a los damnificados. Se ha conversado con el MIDUVI y ellos están dispuestos a colaborar con la construcción de las viviendas, lo que necesitan es un espacio de terreno seguro. Lo mismo se puede ir haciendo en cada una de las parroquias, como en el Ahuano, en donde las 19 hectáreas que se había comprado anteriormente pueden servir y si es necesario comprar algo más, con la condición de que quienes están junto al río entreguen esos terrenos para construir malecones y sembrar árboles.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que en verdad a pesar de que personalmente no ha sufrido esta desgracia, sin embargo lo que han sufrido todos los hermanos y hermanas es como si le hubiera pasado a ella misma. Escuchó lo que ha expuesto el Director de Planificación pero iqualmente requiere que se tenga en números y cantidades también lo del área rural para que se considere también a los compañeros de este sector. Otra sugerencia es que se coordine y efectúe un censo, porque ya tienen una experiencia de esto, una vez anterior los damnificados en la parroquia Ahuano no habían recibido los verdaderos afectados. Para que no pase estos se debe coordinar con los Presidentes de los barrios, con la Directiva completa, para que no favorezcan solo a los que les conviene, y en el sector rural con el Presidente de la Junta Parroquial y los Directivos de las comunidades, a fin de que todos queden satisfechos. Se suma al decreto de emergencia dictado por el señor Alcalde porque solo así se puede conseguir recursos. Ahora es cuando se debe aprovechar, a pesar de que las autoridades nacionales piensan que Tena es pequeño y que no requiere ayuda. Ahora espera que sea diferente porque han llegado los medios de comunicación nacionales, entonces podrán sentir lo que ha pasado. Como siempre han manifestado sus antepasados los ríos buscan y regresan a su cauce. Antiquamente nunca construían las viviendas a las orillas, existe una Ordenanza que obliga a dejar las áreas de protección en los ríos de cincuenta metros y en los esteros treinta metros, entonces esto se debe hacer conocer especialmente a quienes viven en las riberas de los ríos Pano, Tena, Misahuallí, Napo. Lo que se tiene mejor es el reclamo de ciudadanos que exigen que se les permita construir en las orillas y esto no puede ser. Se debe concienciar a los ciudadanos del peligro que esto significa y que deben respetar la Ordenanza, La mayoría dice que no conoce la Ordenanza, eso es lo que quiere que se difunda, que los medios de comunicación hagan conocer al igual que la misma Municipalidad. Otro problema están vendiendo las islas, eso no pueden hacerlo, está prohibido porque son propiedad del Estado, todo esto se debe tomar en cuenta. Como Concejales piden que estas cosas se hagan conocer a la genta cuando se visite las comunidades, para no tener más problemas. Se conoce por tradición que debe haber otra creciente en diez días para limpiar esta creciente que se dio.

EL SEÑOR ALCALDE explica que precisamente en estos días se está difundiendo la Ordenanza de Servidumbres y Áreas de Protección.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO indica que realmente es una enorme preocupación la que vive la gente. Desea felicitar al señor Alcalde porque realmente las autoridades que se han reunido en el COE, dan mucha pena, se reúnen únicamente para hablar y hablar y todo el mundo quiere hacer las cosas por su lado. La decisión de decretar la emergencia es digna de felicitar porque eso se debía hacer desde hace mucho tiempo. La declaratoria de emergencia local es una realidad, pero a nivel nacional se dijo que se haría lo mismo pero hasta la presente fecha no hay nada. Inclusive se ha dicho que la Secretaria Nacional de Riesgos es una negligente porque no le ha dado importancia al pedido de Napo. Esta decisión de ratificar la emergencia a través del Concejo en pleno hay que reconocerla, porque los habitantes que han vivido esta situación dura en el barrio El Tereré, les duele, las familias se han quedado sin nada, se debe analizar el asunto de la reubicación porque hay mucha gente que no va a salir del lugar en donde está porque tienen una gran inversión en sus viviendas, al menos que el Municipio invierta en un nuevo terreno y en el valor de su casa como la que tienen. Si es que se tiene el dinero suficiente para esto entonces hay que prometerles la ayuda sino para qué, no se debe considerar el dolor de la gente así por así. Inclusive quienes están habitando a lo largo del margen del río Tena tienen el peligro de que se derrumbe y pierdan sus viviendas y sus vidas. La gente está indignada porque pensaban que se iba a declarar el estado de emergencia en toda la provincia, pero no se ha hecho, es como una burla para los habitantes, por lo que espera que en la reunión con el Presidente Encargado se considere este asunto, lo cual sería una

satisfacción para todo el Cantón y más que todo para poder cumplir con las cosas que los ciudadanos demandan. Finalmente brinda su respaldo a esta declaratoria.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY hace conocer que escuchó en el informe sobre los barrios Tereré, San Jorge, Bellavista, Lupi, Ongota, pero faltan los habitantes del barrio Las Playas, todas las casas se fueron en ese sector, no ha quedado ninguna. También se debe considerar la situación del barrio Palandacocha, existen viviendas en peligro, porque el último trabajo que se hizo en ese sector fue en 1997. Con esta crecentada se ha desmoronado y por uno de los predios entra el aqua e inunda todo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que está un poco desconcertado porque pensó que ya estaban en estado de emergencia la provincia, se tenía conocimiento de esto, si bien no conoce el sistema, pero se suma en forma unánime a la decisión tomada por el señor Alcalde, es necesario apoyar y realizar muchísimas cosas. Se ha estado trabajando incansablemente porque ha existido el pedido de que se les apoye. Ahora el camino más viable es socializar inmediatamente que existe una Ordenanza que tienen que cumplirse. Hay personas que están de acuerdo en que es un riesgo el vivir a las orillas de los ríos. Así mismo está preocupado por la situación de Misahuallí, a esta parroquia no se le ha tomado en cuenta para nada, ni en apoyo, ni en ayuda. Si bien es cierto se dio la alerta temprano porque hubo como hacerlo, pero a pesar de eso y que la gente estuvo alerta hubo un desbordamiento grande, el malecón prácticamente desapareció, hubo cortocircuitos, se perdieron sembríos, animales, por eso le gustaría que se coordine de mejor manera la ayuda, debido a que todo se encuentra centralizado, llegan de las diferentes instituciones pero todos van al mismo sitio, a los mismos lugares. Se debe tratar de llegar a todas las comunidades tomando en cuenta que la ribera del río Napo es larguísima y solo se está llegando a los sitios más accesibles a donde se puede arribar en vehículo. Si bien es cierto que ha existido daños materiales, sin embargo hay gente que no tiene que comer y ni siquiera tiene con qué vestirse. De su parte brinda el apoyo al señor Alcalde para ratificar el decreto de emergencia, porque sin recursos no se hace absolutamente nada.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa su solidaridad con esta catástrofe que han sufrido muchas personas. Lo importante es el ánimo y el empuje que debe haber para seguir adelante en la vida. Se suma al criterio que han dado los compañeros Concejales para tratar de que se den soluciones integrales a favor de los afectados, se ha hablado de que los partidos políticos no deben aprovecharse de estos momentos para ganar un espacio más, sería muy penoso y la ciudadanía debe criticar y sancionar muy duro a quienes así lo hacen. En esta ocasión la sinvergüencería no se puede tolerar. El pueblo de Tena debe cambiar y pensar diferente. Existen muchos lugares que está afectados y coincide con el Concejal Carlos Guevara en el sentido de que no se debe centralizar la ayuda solo en los lugares a donde se accede fácilmente, las personas más necesitadas son aquellas que menos tienen o que lo poco que han tenido hoy no lo tienen. En la zona urbana mal o bien se tienen vecinos, amigos, parientes, en donde pasar una noche, donde recibir un alimento, pero la gente de la ribera, la gente humilde, la gente del campo, estará muriéndose de frío mientras los demás estamos abrigados, por eso se debe pensar primero en ellos. Es necesario pedir la ayuda al ejército, a la policía, a los bomberos, a la defensa civil, para que se sumen al resquardo de las cosas de las personas afectadas, porque desgraciadamente hay gente sin escrúpulos que se aprovechan de estas ocasiones para hacer de las suyas y aquí es en donde los buenos vecinos debemos hacer prevalecer los gestos de verdaderos buenos vecinos, debemos entender que ese significado es grande, que en el Tena como en todo el Napo han vivido siempre de manera sencilla pero con compañerismo, solidaridad, cuidándose unos a otros, que eso por favor no se pierda en la ciudadanía y quiere sumar algo que no se ha dicho, y es que es necesario un sistema de alerta, desgraciadamente muchas personas conocían a la una de la mañana de que el río se estaba desbordando pero no hubo un sistema de alerta y aquí debe haber responsabilidades muy claras de parte de las instituciones que están a cargo de este tema. Se debe alertar a la ciudadanía sobre estos acontecimientos, porque cuando se dieron cuenta como le pasó a ella, el río ya estaba dentro de la casa. Por suerte no hay pérdidas humanas.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta su solidaridad a la señora Concejala que fue una de las víctimas de este desastre. Añade que se debe tener fuerza para seguir adelante. Entiende la situación por lo que pone a disposición todo el apoyo de la Institución en estos momentos difíciles. Igual las demás personas que viven en ese lugar deben salir por seguridad de ese sector. La inversión que se tenga no es importante cuando la vida está en peligro. Más que eso se debe cuidar la vida de uno porque ésta no tiene precio. Es responsabilidad como autoridades el ubicar un terreno adecuado, estable, con servicios básicos, gestionar con el MIDUVI la construcción de viviendas, con organismos internacionales, para lo cual se va a promocionar adecuadamente el desastre que se ha vivido, no se cansará de hacerlo conocer a los medios de comunicación.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que es necesario también que se empiece a arborizar, para lo cual se necesita el apoyo del Ministerio del Ambiente a fin de que se haga un plan con los mismos moradores. Hay sectores que se salvaron por tener sembrados Yutzos, en cambio en la parte del Tereré está todo talado. La reforestación es indispensable.

EL SEÑOR ALCALDE señala que lo urgente ahora es ratificar esta emergencia y resolver además el pedido a la ciudadanía para que se sume con todas sus organizaciones a una minga de limpieza de todos los lugares afectados. Esas son cosas prácticas, no lo que pasa en el COE, que es un concurso de quien asoma más. Hay instituciones que ayudan como las iglesias, las entidades educativas, el Centro Ubaldo Bonuccelli, que al momento está albergando a mucha gente damnificada. Hay que efectuar un verdadero censo conforme se hizo la vez pasada, se tendrá más voluntarios en esta ocasión porque se va a coordinar con las Juntas Parroquiales, para que ayuden a tener una información completa y para determinar la magnitud de los daños. Si bien todo el mundo tiene buena voluntad como el Gobernador, el Consejo Provincial, la Dirección de Educación, sin embargo no están bien organizados, o a lo mejor se lo ve de otra manera, pero en todo caso se tratará de coordinar con todos ellos, especialmente en lo que corresponde a los datos de los damnificados y no permitir que exista gente que se aproveche la situación. Los censos deben ser tanto en el área urbana como en la rural.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que se debe manejar un solo concepto, porque cuando ha existido antes otros acontecimientos ha habido problemas, entonces hay que saber cuándo se lo considera a una familia como damnificada y cuándo no. Este criterio es el que debe ser igual entre todos quienes trabajen en la encuesta.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que debe capacitarse a la gente y responsabilizar a una sola persona para que maneje y organice esto. Sugiere que sea la Concejala Marlene Cabrera la coordinadora de este censo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA sugiere que se haga un barrido completo pero con personas que conozcan las comunidades, conozcan a la gente, a fin de que los datos sean reales. Hay que caminar y llegar a cada sector.

Aceptado el pedido del señor Alcalde, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: La Resolución 001-2010 del 6 de abril del 2010, dictada por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, mediante la cual se DECLARA EN EMERGENCIA AL CANTÓN TENA, ante la crítica situación por la que están atravesando los moradores de los sectores urbanos y

rurales, asentados en las riberas de los ríos Tena, Pano, Misahuallí y Napo, quienes debido a la gran cantidad de precipitaciones de Iluvia, sufrieron la madrugada del 6 de abril del 2010, desproporcionadas inundaciones por el desbordamiento de los mencionados ríos: que, es atribución del Concejo en pleno ratificar las declaratorias de emergencia adoptadas por el Alcalde, conforme lo señalado en el artículo 69, numeral 31, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; que, en concordancia con la Constitución de la República y el Acuerdo de Alcaldía, es deber del Concejo Municipal el adoptar las estrategias más adecuadas a fin de mitigar la crisis económica por la que atraviesan los moradores del Cantón, ante este inesperado y grave desastre natural, con la finalidad de implementar una serie de medidas que solucionen los efectos de las inundaciones ocurridas.

- RESOLVIÓ 1. Ratificar la Declaratoria de Emergencia dictada por la Alcaldía de Tena, ante la gravedad del desastre natural ocurrido la madrugada del martes 6 de abril del 2010.
 - 2. Iniciar de manera urgente un censo en los sectores urbano y rural del Cantón, a fin de establecer un diagnóstico real de las personas damnificadas y afectadas por las inundaciones. Se encarga de la coordinación de esta labor a la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena.
 - 3. Invitar a los habitantes de Tena, para que en coordinación con la Municipalidad, inicien una gran minga de limpieza de la Ciudad.
 - 4. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 22H15 del miércoles siete de abril del 2010, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar **ALCALDE**

Edisson Romo Maroto SECRETARIO GENERAL